



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00455 00
ASUNTO	INCORPORA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN. ORDENA REMITIR NUEVAMENTE COMUNICACIÓN.

Incorpórese al expediente el memorial que antecede y que se ha hecho obrar como archivo 3 del cuaderno principal del expediente digital, mediante el cual el apoderado de la parte demandante allegó la constancia de envío con acuse de recibo y apertura del mismo, de la comunicación para efectos de notificar personalmente al demandado LUÍS ALBERTO CORRALES PINO al correo electrónico luisorralesp@hotmail.com.

No obstante, en aras de evitar futuras nulidades procesales, se deberá remitir nuevamente la comunicación, toda vez que no se indicó la fecha de la providencia que debe ser notificada, tal y como lo exige el artículo 291 del C.G.P, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>183</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>30 de noviembre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5238dc744cf3a8a547ee696997e228afa05a17653d648638185d4248dbe62f0**

Documento generado en 29/11/2022 03:28:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>